



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0037122/2017.

Córdoba, 8 de agosto de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Daniel FRIDLENDER (Profesor Asociado DS) a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 21 al 24 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado trabajará en colaboración en el marco del proyecto bilateral CONICET-ANII "Teoría de tipos independientes: meta-teoría y aplicaciones";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. FRIDLENDER son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Daniel FRIDLENDER (Profesor Asociado DS, legajo 38514), se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 21 al 24 de agosto del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 422/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF